

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

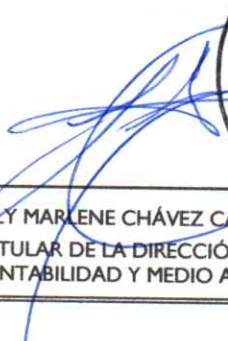
NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Solicitud de campañas, talleres y programas ambientales					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 151SDSMA			
Consiste en promover una cultura ambiental sustentable, a través de diversas técnicas de educación ambiental no formal, a los sectores civil, educativo, industrial, comercial, de servicios y dependencias gubernamentales que así lo requieran.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Arts. 3 párrafo onceavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Arts. 1.2 fracc.VI y 2.5 fracc. XXI Bis del Código para la Biodiversidad del Estado de México; Art. 116, fracc- I y II; art. 117, fracc., III art. 118, fracc. XVI del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025. Art. 9 fraccs. V, VI, VIII y IX del Reglamento Interno de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Número de folio de su solicitud (es el resultado o documento final que se obtiene al realizar el trámite o servicio, ejemplo: asesoría, capacitación, consultoría, información, apoyo, material, etc.)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se desee conocer la importancia del cuidado del medio ambiental, la utilización de técnicas amigables con la naturaleza, las áreas naturales protegidas, así como participar en actividades para la conservación ecológica.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO			
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Oficio de solicitud dirigido a la o a el titular de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente, especificando el servicio solicitado y los datos generales del solicitante,		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2. Identificación Oficial		NO	1	Arts. 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Oficio de solicitud dirigido a él o la titular de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente, especificando el servicio a solicitar y los datos generales del solicitante.		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2. Identificación Oficial		NO	1	Arts. 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Oficio de solicitud dirigido a la o a el titular de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2. Identificación oficial del representante de la institución pública		NO	1	Arts. 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1- Presentarse en la recepción de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente. 2- Entregar los documentos establecidos en los requisitos. 3- El personal de recepción le proporcionará un número de folio para hacer seguimiento de su trámite o servicio. 4- Vía telefónica se pondrá en contacto personal del área, para establecer y coordinar las necesidades específicas de su requerimiento y programar fecha y hora de la capacitación, taller y campañas. 5- Recibir al personal designado para la impartición del Taller, capacitación o campaña en sitio.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles			
COSTO:		GRATUITO			
FORMA DE PAGO:		Fundamento Jurídico:			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente		Departamento de Educación Ambiental y Cambio Climático	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. en C. Lily Marlene Chávez Campuzano	
DOMICILIO:	CALLE: Av. la Súper	NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A-7B, Mz C 44 Int.
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 5864 0982			dsmedioambiente@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A			dsmedioambiente@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué consiste la educación ambiental no formal?		
RESPUESTA:	Es la realización de actividades fuera de la estructura curricular académica de las instituciones educativas. Se otorga sin requisitos académicos a la población en general.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la cantidad mínima y máxima de personas para participar en alguna actividad y la capacidad del sitio?		
RESPUESTA:	Con un mínimo de 10 personas, el máximo depende del servicio solicitado y la capacidad del sitio, así como de los recursos disponibles para otorgarlo.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son las campañas talleres y programas que proporcionan?		
RESPUESTA:	Reforestación, cosecha de lluvia, uso eficiente del agua, economía circular, manejo de los residuos, producción de composta, huertos urbanos, gobernanza del aire, cambio climático, importancia de los polinizadores, eficiencia energética, etc.-		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

ELABORÓ:  COORDINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y DE LA BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE ENLACE DE REGULATORIA	VISTO BUENO:   DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE 13/03/2025.
MTRA. LILY MARLENE CHÁVEZ CAMPUZANO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	